LA ASAMBLEA DE JIMAGUAYU

(13 a 18 septiembre 1895)

Por JOAQUÍN LLAVERÍAS

A la paciente y cuidadosa investigación de uno de nuestros escritores jóvenes más versados en cuestiones históricas cubanas, el Sr. Joaquin Llaverías, debemos este interesante y valioso estudio sobre la Asamblea que en plenos campos de la revolución discutió y votó la constitución llamada de Jimaguayú. Las noticias que sobre esta memorable asamblea nos da el Sr. Llaverías, tienen además de su alto valor histórico el mérito de la originalidad, ya que hasta la fecha eran desconocidas por completo a no ser para las que intervinieron en aquellos importantisimos debates.

Para nuestro próximo número el Sr. Llaverías nos ha ofrecido otro trabajo sobre la Asamblea de la Yaya.

A Revolución iniciada el 24 de febrero de 1895 con una pujanza y patriotismo inimitable, necesitaba de un poder central para aunar a los elementos revolucionarios y que a la vez dirigiera al ejército en los territorios levantados en armas. Con ese propósito, el día 13 de septiembre del citado año, se reunieron por primera vez en Jimaguayú

(Camagüey) los Representantes de los cinco Cuerpos de Ejército en que estaba dividido el pueblo revolucionario de Cuba, ciudadanos Manuel Sánchez Vaillant, Pedro Aguilera y Kindelán, Joaquín Castillo y Rafael Portuondo Tamayo por el primer Cuerpo; Rafael Manduley, Enrique Céspedes, Rafael Pérez Morales y Marcos Padilla por el segundo; Salvador Cisneros Betancourt, Lope Recio Loinaz, Enrique Loinaz del Castillo y Fermín Valdés Domínguez por el tercero; Severo Pina Marín, Santiago García Cañizares, Raimundo Sánchez Valdivia y Francisco López Leiva por el cuarto y Orencio Nodarse Bacallao, José C. Vivanco Hernández, Pedro Piñán de Villegas y Francisco Díaz Silveira por el quinto.

La Asamblea Constituyente, formada por los distinguidos patriotas acabados de citar, después de su sesión preparatoria, en la que sólo fué designada por unanimidad la mesa provisional (1), procedió en la misma fecha a celebrar su segunda reunión y en la cual por aclamación quedó constituída en esta forma:

Presidente, Salvador Cisneros Betancourt.

Vice, Rafael Manduley.

Secretarios, Rafael Portuondo Tamayo, Francisco López Leiva, Orencio Nodarse y José Clemente Vivanco.

En seguida se aprobaron las bases para los trabajos de la Asamblea y se leyó el proyecto de Constitución presentado por los señores Portuondo, Castillo, Sánchez y Aguilera. El Dr. Valdés Domínguez, cuando se terminó la lectura, usó de la palabra para manifestar su inconformidad en cuanto a lo relativo a conferir al Presidente del Consejo el cargo de general en jefe, siendo apoyado por los señores Loinaz del Castillo, García Cañizares, Manduley y Vivanco. Se pronunciaron elocuentes discursos por las dos tendencias en que estuvo dividida la Asamblea desde el principio, esto es, entre los que querían un mando militar absoluto, cuyo leader era Rafael Portuondo, y los que opinaban que sería mejor una república civil como la de Guáimaro, quienes tenían por jefe a Salvador Cisneros Betancourt. Se discutió suficientemente este particular, y sometido a votación, resultaron quince votos a favor de la división de mandos y cinco en contra de la proposición Portuondo, quien había sido, además, el ponente del proyecto de referencia.

Pero en la tercera sesión, que se efectuó al siguiente día 14, el doctor Valdés Domínguez doliéndose de que tomara cuerpo el rumor existente de que el acuerdo adoptado por la Asamblea sobre exclusión del jefe del ejército del Consejo de Gobierno pudiera acarrear graves peligros para la patria, rogó a la minoría que presentara alguna fórmula a fin de llegar a una avenencia que disipara la más ligera sombra que en algo oscureciera el porvenir. Entonces el Dr. Portuondo,

(1) Fueron nombrados los señores Salvador Cisneros Betancourt, presidente, y secretarios los señores José Clemente Vivanco y Orencio en brillantes conceptos, manifiesta que se inspiraba en el mismo deseo de transacción y comienza sobre este punto un animado debate en el que intervienen casi todos los representantes. El Dr. García Cañizares declaró que era opuesto a un gobierno militar, porque de seguro llegaría a la dictadura, e inmediatamente el Dr. Portuondo hace otra vez uso de la palabra y expone que no es tal cosa lo que proponía, sino que trataba de dar a aquél el mayor prestigio y fuerza para que fuera respetado y querido de todos y evitar los conflictos con la autoridad militar, recordando para ello hechos que la historia de la Revolución del 68 no ha olvidado. El señor Loinaz del Castillo argumentó que la Asamblea no había acudido a aquel lugar a constituir el gobierno del ejército, sino el gobierno del pueblo. Debatido suficientemente el punto, la presidencia lo somete a votación, acordándose, por catorce votos contra cuatro, que se mantuviera en toda su integridad el acuerdo tomado anteriormente sobre división de los poderes civil y



y oficinas revolucionarias durante la guerra del 95.

22

LOS VICEPRESIDENTES CUBANOS



En Anten à diagy ment de Reptiembre de melle glorins la jor la Breeden and et la Calmador de gobiens la jor la Breeden and del la Calmador Reservos y Detancourt pean axistèricia de les Sta cartariors de l'estado & M. Cherol Bras de la carritera de Reaccada, Canhago Carcia Camiganes de la Calmado Calmado de la de Relacione l'atériores y del Calmador arentation de la de Relacione l'atériores y del Calmador acordance : Remeden del Cecrotario efections acordance : Remeden del Cecrotario de Calmador de Camigan de Grandor el membramiento y semidido de Jament en Jefe als Magra General Calmador el membramiento y semidido de Jament en Jefe als Magra General Calmador de Magra Camido Calmador el membramiento y semidido Rembrado de Salamado Calmador el membramiento general al Reagh General de Salamador de Salamador de Calmador de Calm

Facsimile del acta de constitución del Consejo de Gobierno de la República de Cuba durante la Revolución de 1895 (El original se conserva en el Archivo Nacional)

militar de la revolución.

Habló después el Presidente por haber sido aludido por el Dr. Portuondo sobre su conducta en la Cámara durante la Guerra de los Diez Años. Y recuerda Cisneros Betancourt su actitud en aquella memorable Asamblea, explica el pacto del Zanjón y afirma que lo principal que necesitaba un gobierno para ser fuerte era el apoyo popular. Así terminó esa discusión en que con gran patriotismo se logró aunar las opiniones encontradas.

El 15 de septiembre, en el mismo lugar, comenzó la cuarta sesión con asistencia de todos los representantes. El señor Cisneros Betancourt hace uso de la palabra en el sentido que estimaba inútil el cargo de Vicepresidente y el señor Vivanco solicitó que se simplificara cuanto fuera posible el organismo del gobierno para facilitar de esa manera la acción revolucionaria. Pero el Dr. Portuondo defiende una vez más su proyecto y logra que la mayoría vote a su favor en este caso. También son aprobados los artículos 2º y 3º, aunque con una enmienda el último inciso de éste, que consistía en otorgar facultades a la Junta para la emisión de papel moneda. Además, a propuesta del Dr. García Cañizares, se agregan otros incisos, y por unanimidad reciben el visto bueno los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º También, a propuesta del antes mencionado Representante, acuerda la Asamblea desechar el artículo 13º por tratarse de un asunto ya deliberado.

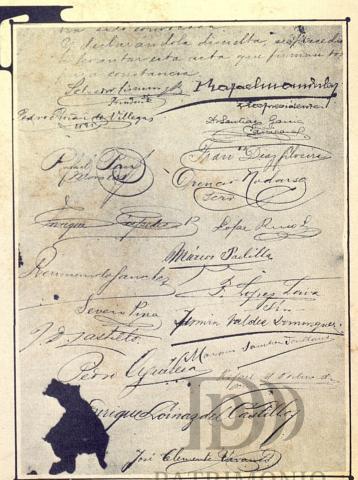
La quinta sesión, que se efectuó el día 16, resultó la más movida e interesante; pues en ella hablaron elocuentemente en pro de sus respectivos criterios todos los que formaron aquella memorable Asamblea. Se dió principio con una proposición del Dr. Portuondo relativa a que se declarara que el Jefe del Gobierno no podría en ningún caso ser el Jefe del Ejército. Se opusieron Manduley, Loinaz y otros, y, a propuesta del señor Piñán de Villegas, se acordó que se continuara la discusión del proyecto y que se aplazara este asunto para cuando concluyese el orden del día.

En seguida se aprueban desde el artículo 15 hasta el 24 inclusive del proyecto, declarándose por la presidencia que la mesa admitiría

para someterlas a la deliberación de la Cámara las proposiciones de ley que los representantes en uso de su derecho tuvieran por conveniente formular, y las cuales, una vez aceptadas, habrían de figurar en la Carta Constitutiva, como aclaraciones y adiciones de artículos según correspondiera. Se presentaron incontinenti un diluvio de enmiendas que dieron lugar a reñidos debates, siendo la más importante una del señor Loinaz del Castillo, solicitando se declarara que la Independencia de Cuba y su República fueron proclamadas ante el mundo el 10 de octubre de 1868. Se acordó, al fin, que la proclamación de la República no figurara en ningún artículo especial y sí en el preámbulo de la Carta Constitucional. La Asamblea aceptó esta proposición por unanimidad y fueron designados los representantes Loinaz del Castillo y Cañizares para que en unión de los secretarios formaran la Comisión de estilo, que habría de coordinar los distintos artículos y redactarlos en forma concisa y apropiada.

Y tras un corto receso, la Asamblea acordó consignar un voto de gracias a dicha Comisión por la forma acabada con que había llenado su cometido. A continuación dispuso el Presidente se diera lectura al preámbulo redactado por el señor Loinaz del Castillo, y terminada aquélla, el Dr. Portuondo hizo uso de la palabra sobre la inoportunidad de que se hiciera constar la declaratoria y promulgación de la República en tanto no se consiguiera la independencia. El Dr. García Cañizares manifestose conforme con el preámbulo en cuanto se referia a la constitución de la República, mas no así en lo relativo a que se considerara la Revolución de 1895 como una etapa o período de la Guerra del 68. Se produce un largo debate, y sometidos a votación el preámbulo de que era autor el señor Loinaz del Castillo, la proposición formulada por los Dres. Portuondo y Valdés Domínguez y una tercera suscrita por el Dr. García Cañizares, salió triunfante por mayoría esta última, que decía: "Declaramos a Cuba libre de la dominación española constituyendo una nación independiente como república democrática."

Y después que la Comisión de estilo presentó con el preámbulo (Continúa en la pág. 70).

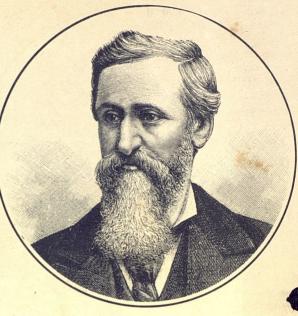


Facsimile de la última página de la Constitución de Jimaguayú con las firmas de los Delegados a la Asamblea de ese nombre que la aprobaron. (El original se conserva en el Archivo

LOSPRESIDENTES



Licenciado Carlos Manuel de Céspedes y Castillo.



Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía.



Coronel Juan Bautista Spotorno Urubí



General Francisco Javier de Céspedes y Castillo.



Tomás Estrada Palma.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA BANDERA

(Continuación de la pág. 67).

horas. El sacerdote tuvo entonces la idea de llevarlo en carruaje el día que izasen la bandera americana, seguro de que su ceguera no le permitiría distinguirla, y de que el vaivén de la multitud, contrastando con la quietud del cuarto donde tanto tiempo estuviera recluído, contribuiría al engaño piadoso. Contra la voluntad débil de los hijos, Don Luis y la niña Natalia salieron con él el día escogido. En el fondo del coche albeaba la cabeza, y fulgían los ojos acuosos y turbios entre la plata amarillenta de la cabeza y la barba. Bajaron por el Prado, y, al llegar a la Punta, el cura con voz velada de emoción, le dijo:

-¿La ve usted?... ¿La ve al fin?

-Sí, sí. La veo...

-Mira la estrella en el triángulo...

—Sí, sí... No me llevéis aún. Dejadme verla un poco más... ¡Sólo un poco más!

Hasta que la noche vino del Golfo y envolvió la costa, no pudieron llevárselo. Ya en la casa, cayó en una quietud extática, ausente. Advertíase que, absorto en su visión, no percibía ninguna de las palabras que decíanse en torno. Cuando llegaron los hijos, hablaron de la necesidad de un empréstito para pagar a los libertadores, de que una empresa americana quería comprarles las tierras, y, sonriendo primero con benevolencia y con ironía después, al saber que le habían hecho creer que la bandera yankee era la de Cuba. De esta ironía de incomprensivos materialistas, participaron los criados también.

Cuando el anciano quedó dormido, en un sueño sin estertor, aprendizaje de la muerte feliz, el sacerdote, volviéndose hacia todos con su gesto de reproche que contrastaba con su dulzura habitual, dio:

—Un versículo pudo olvidar Jesús en su sermón de la montaña: ¡Bienaventurados los que ven las cosas con los ojos del alma, porque de ellos será al cabo la verdad eterna!



LA ASAMBLEA DE JIMAGUAYÚ

(Continuación de la pág. 23).

nuevamente redactado la Carta Constitutiva de la República, quedó ésta aprobada sin discusión el 16 de septiembre de 1895. Se procedió entonces a dar fe del acto y cada Representante estampó su firma al pie de la misma, conforme aparece en el facsímile que forma parte de este trabajo. De seguida el Presidente y los demás miembros de la Asamblea, con la solemnidad que el caso requería, juraron por su honor fidelidad y observancia extricta al Código fundamental de la República de Cuba, que fué saludado por todos los presentes con aclamaciones tan espontáneas como entusiastas.

La sexta y última sesión de la Asamblea Constituyente, celebrada como las otras en el histórico Jimaguayú el día 18 de septiembre, se redujo a la elección de las personas que constituirían el Consejo de Gobierno y designación del General en Jefe del Ejército, Lugar Teniente General y Agente Diplomático en el extranjero. Para todos esos cargos fueron aclamados estos preclaros ciudadanos:

Presidente, Salvador Cisneros Betancourt.

Vicepresidente, Bartolomé Masó.

Secretario de Guerra, Carlos Roloff.

Secretario de Hacienda, Severo Pina.

Secretario del Interior, Santiago García Cañizares.

Secretario de Relaciones Exteriores, Rafael Portuondo.

Subsecretario de Guerra, Mario G. Menocal.

Subsecretario de Hacienda, Joaquín Castillo.

Subsecretario del Interior, Carlos Dubois.

Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fermín Valdés Domín-

General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Lugar Teniente General, Mayor General Antonio Maceo.

Agente Diplomático en el Extranjero, Expresidente Tomás Estrada Palma.

En el momento juraron sus cargos los miembros del Consejo de Gobierno y la Asamblea en pleno se dirigió al Cuartel General del General en Jefe. El Dr. Valdés Domínguez, en nombre y por delegación de todos, comunicó de viva voz al general Máximo Gómez la elección que a su favor acababa de hacerse y aceptada por éste, con nobles y levantadas declaraciones en que resaltaba el más ardiente patriotismo, se cambiaron después las frases corteses y de felicitación que son de estilo en semejantes casos. La Asamblea regresó al salón de sesiones, donde el Presidente dió las gracias a los Representantes y declaró terminada la misión de dicho cuerpo colegislador por haber concluído el despacho de todos los asuntos para que había sido convocado.

Mucho lamentamos que el carácter de SOCIAL nos haya cohibido de incluir el Proyecto de Constitución y la Carta fundamental que en definitiva quedó aprobada; pues cotejando ambos documentos, hubiera el lector aquilatado debidamente la hermosa labor realizada por tan ilustres patricios y completa, entonces, esta reseña de lo ocurrido en aquella histórica Asamblea reunida en Jimaguayú, sitio éste memorable porque allí cayó de su corcel de batalla el insigne general Ignacio Agramonte.



REFORMEMONOS SI OUEREMOS VIVIR

(Continuación de la pág. 38).

sa árdua y gloriosa, con caracteres de epopeya, de darnos, por la fuerza de las armas, la libertad política, nosotros tenemos a nuestro cargo otra misión que realizar no menos grande y nóble: la de conservar esa patria que ellos nos legaron y convertirla en lo que ellos soñaron que fuera, una República nueva en sus costumbres y en sus leyes, abierta a todos los progresos y conquistas de la civilización, grande, próspera y feliz.

El nuevo jefe del Poder Ejecutivo Dr. Alfredo Zayas, intelectual y abogado, teniendo, además en sus manos la influencia, la autoridad y los grandes medios y resortes que la Presidencia lleva consigo, mucho puede hacer en este sentido secundado por nuestro Congreso.

Y si las leyes, desde luego, no hacen por sí solas la felicidad de los pueblos, y muchos de nuestros males sociales de la hora presente hay que buscarlos, más que en otra cosa, en los hombres mismos—directores y dirigidos, desastrosamente educados unos y otros durante cuatro siglos de corruptura esclavitud—esa tarea de reformar a los hombres no es fácil ni de un día sino la obra paciente y larga de años y años de constante educación, literaria y cívica; no es menos cierto que una legislación saludable y adecuada facilita el desenvolvimiento seguro y estable de los pueblos nuevos, y acentúa su fisonomía y su carácter, ante la comunidad jurídica internacional, de acuerdo, además, con la necesidad en que todas las naciones se encuentran de renovarse constantemente, traduciendo en preceptos legales los progresos del siglo y las modernas doctrinas de la civilización, así como las necesidades de la masa social en todas sus manifestaciones.



FALLSTAFF OFICINA DEL HISTORIADOR

Exquisita escultura de Derujinsky, que pactualmentense exhibe en New York.



prepara Fitzmaurice para la Paramount.

Fot Paramount-Arteraft.